DICTAMEN No. 3 DE LA UOC/2016
AMPLIACION DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO
Alquiler de Local para Asiento de dependencias Judiciales y Administrativas Varias

VISTO: El informe del Administrador de Contrato No. 01/2016, para Alquiler de Local para Asiento de dependencias Judiciales y Administrativas varias y considerando el próximo vencimiento del contrato (30/09/2016), y; teniendo en cuenta la reprogramación presupuestaria aprobada a fin de permitir ampliar el mencionado contrato realizada previsto del Rubro 250 **"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO**

CONSIDERANDO:

Que los trabajos de ampliación del palacio de justicia de Villarrica se encuentra en plena ejecución y considerando que se encuentra próximo a vencer el contrato No.1/2016 suscripto en el mes de abril del presente ejercicio del local alquilado para Asiento de dependencias Judiciales y Administrativas varias y en atención a la disponibilidad presupuestaria de ese momento se ha realizado por el tiempo que abarcaba la disponibilidad, encontrándose pendiente en ese entonces la aprobación de la reprogramación presupuestaria que permita ampliar el alquiler por mayor tiempo.

Teniendo en cuenta la necesidad de seguir alquilando el local mientras tanto dure la culminación de los trabajos propios de la mencionada ampliación y contando en la actualidad con la disponibilidad presupuestaria necesaria para cubrir las necesidades que demanda el alquiler del local.

La renovación y/o ampliación del contrato de la segunda etapa se encontraba sujeta a la aprobación de la reprogramación presupuestaria solicitada, el cual a la fecha se encuentra aprobado.

Teniendo en cuenta que inicialmente hemos alquilado el edificio con las dependencias habilitadas de varios ambientes y un estar cada uno con baño privado, siendo ubicados las dependencias de acuerdo al espacio disponible, quedando algunas oficinas en espacios muy pequeños ya que la disponibilidad presupuestaria alcanzaba para cubrir el alquiler por la cantidad de dependencias mencionadas y otras que han quedado aun en el edificio propio como ser específicamente la bóveda .Que para la reprogramación presupuestaria solicitada se había solicitado aumentar el monto a fin de habilitar más espacios físicos disponibles en el edificio a fin de re acomodar algunas dependencias para mejor ubicación y como resultado mejor desempeño de sus actividades propias.

Para el efecto es necesario utilizar más espacios para albergar a las siguientes dependencias;

Oficina de la Sección de Obras Civiles
Oficina de Juzgado de Ejecución
Dpto. de Bóveda
Oficina del Departamento de Servicios Generales
Oficina del Dpto. de Transporte
Habilitación de estacionamiento privado para uso exclusivo de vehículos de la Institución y de los magistrados judiciales.

Que el incremento solicitado por la propietaria por la habilitación de este nuevo espacio es de Gs. 3.000.000 (Tres) millones. Quedando el nuevo monto solicitado en la suma de Gs. 12.000.000 (doce millones) de guaraníes mensual IVA INCLUIDO.

Lic. Lucía Echauri Vill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Que el costo- beneficio, que pretende cobrar el propietario del local en concepto de alquiler con las nuevas dependencias a ser habilitadas es de Gs. 12.000.000 (doce) millones mensual IVA incluido, el mismo se justifica, ya que el mismo se encuentra dentro de los parámetros que se cobrar en el mercado, considerando cantidad de dependencias que ofrece, la ubicación del mismo el cual se encuentra en pleno centro de la ciudad, no es alejado del Palacio de Justicia, es de fácil acceso, este local reúne las condiciones mínimas exigidas para su funcionamiento para la eficaz y oportuna labor jurisdiccional de la Administración de Justicia como así también con relación a las documentaciones que acredite su capacidad para ser contratista con el Estado Paraguayo.
La vigencia del Contrato será de 9 (nueve) meses a partir del 01/10/2016 hasta el 30 de Junio de año 2.017.-

En la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo a los veinte y cinco días del mes de Agosto del año dos mil diez y seis.-

PODER JUDICIAL
DIRC. DE CONTRATACIONES
OFICINA ADMINISTRATIVA
CIRC. JUD. VILLARRICA
DIRECCIÓN JUDICIAL

Lucía Echeverrigaray Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá